

Las pensiones, lo fácil y lo necesario

ALAIN TOURAINE

EL PAÍS - Economía - 10-05-2010

La primera frase que se oye cuando se habla del grave problema del déficit de la Seguridad Social en los países europeos, incluso en España, donde la protección social es más débil, es que ese déficit va a aumentar debido a la prolongación de la vida y la disminución del número relativo de los que cotizan respecto a los que tienen derecho a recibir prestaciones. La pregunta que surge de inmediato es: ¿Qué hay que hacer? ¿Aumentar las cotizaciones, disminuir las pensiones o prolongar la vida activa y, por consiguiente, el periodo de cotización? En general, la conclusión es que la tercera solución es la menos brutal y quizá la más aceptable. Pero ¿no es despachar las cosas demasiado deprisa?

Recordemos que los sistemas de Seguridad parten de considerar población al conjunto de trabajadores. Son ellos quienes pagan las cotizaciones, a las que se añaden las de los empresarios; el Estado también interviene para garantizar el funcionamiento normal del sistema de redistribución y la seguridad de la vida personal de esos trabajadores. Sin embargo, hoy vivimos un periodo en el que la proporción de la renta nacional que representan los trabajadores ha disminuido y la de los ricos, en especial los muy ricos, ha aumentado tanto que hemos pasado en parte de ser una sociedad productiva a ser una rentista.

La primera medida que se debe tomar, ¿no es la de ampliar la base imponible de las cotizaciones al conjunto de las rentas y no sólo a las del trabajo? No nos olvidemos de añadir que, dado que la Seguridad Social - como el impuesto progresivo sobre la renta- desempeña un papel

redistributivo, es normal retener más dinero a los más ricos, sobre todo a los que usan con habilidad los atajos fiscales, con el fin de garantizar el respeto a las jubilaciones en vez de hacerse demasiadas ilusiones de aumentar la aportación de los asalariados. Esta observación es fundamental para los sindicatos, que suelen negarse a entrar en un debate directo y restringido sobre la edad de jubilación porque, a su juicio, exige a los asalariados que soporten por sí solos el peso de un problema de alcance nacional. Sólo después de haber extendido así el problema podemos examinar la situación de los asalariados. Y lo más urgente aquí no es la edad de jubilación, puesto que hay varias cuestiones que debemos resolver previamente.

La primera, la que a más gente afecta, es aumentar el empleo de las personas mayores, es decir, de más de 55 años. En Francia, los que llegan a la edad de la jubilación ocupando un puesto de trabajo son una minoría, aún más reducida en el caso de las mujeres. Por supuesto, hay algunos que se acogen a jubilaciones anticipadas que pueden ser favorables, pero otros se han quedado sin empleo y no reciben más que unos subsidios de paro a menudo insuficientes. ¿Por qué exigir a unos hombres y mujeres de 62 años que sigan en activo cuando la mayoría de los que tienen 58 no tienen trabajo? Es un problema tan evidente que no es posible reformar las jubilaciones sin lograr antes que los asalariados de 55 a 60 años tengan trabajo, salvo aquellos que, después de haber empezado a trabajar muy jóvenes y en actividades que requieren gran esfuerzo, tengan derecho a recibir una jubilación completa antes de los 60 años, incluso a los 55 en algunos casos.

Un segundo problema, mucho menos importante, es que todavía existen profesiones con grandes ventajas -no hablemos de privilegios- en materia

de jubilaciones. No siempre los que llevan a cabo los trabajos más difíciles son los que salen más beneficiados a la hora de jubilarse. Hay que reflexionar, por ejemplo, sobre la situación de dos profesiones tan distintas como las de enseñante y militar.

El tercer problema es el de la dureza de las condiciones de trabajo. El tema está de actualidad, porque hemos visto multiplicarse los suicidios en el lugar de trabajo, por ejemplo en France Télécom, una empresa pública que no corresponde al perfil de empresa industrial clásica. El estrés se ha ido extendiendo a medida que se han pretendido adaptar los puestos de trabajo a la situación del mercado. El asalariado al que se cambia de puesto, con lo que se le separa de su grupo y se le arrebatada la capacidad de iniciativa que había adquirido poco a poco, se siente tratado de manera inhumana y se hunde bajo la presión de situaciones que no tiene posibilidad de cambiar. No es posible pensar en una prolongación de la vida laboral si antes no logramos un conocimiento serio de las situaciones más agresivas con las que pueden toparse los trabajadores.

Un último problema, tal vez el más difícil de solucionar, es el del cálculo del periodo de cotización real. Muchos asalariados empiezan a trabajar mediante un contrato de duración determinada establecido por una agencia de trabajo temporal o en tareas estacionales. Es preciso evitar que estas formas indirectas de paro perjudiquen una segunda vez a quienes ya las han sufrido en su momento.

Es muy probable que el problema de las pensiones necesite una solución que modifique las condiciones de jubilación y en especial, quizá, el aplazamiento de la edad. Pero hay una gran diferencia entre estudiar

este problema como si fuera el único a resolver y abordarlo sólo después de haber dado respuestas nuevas a los aspectos mencionados. Los sindicatos podrían estar dispuestos a negociar una reforma general, pero nunca aceptarían iniciar un debate si la discusión sólo se refiere hasta el punto de que les parece más claramente dirigido contra los asalariados.